

ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-008-20 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA LOS PROGRAMAS DESAYUNOS ESCOLARES Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA POR UN PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2020, SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima; siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) del día lunes 27 (veintisiete) de julio del año 2020, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la C.P. Rosa María González García, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Presidenta Suplente del Comité; la C.P. Karla Teresa Orozco Hernández, Jefa del Departamento de Control Presupuestal y Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité; Licda. Ana Lilia Barreda Alvarado, Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Julio César Gutiérrez Alcaraz, Director de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Licda. Daniela Orozco Pineda, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario DIF Estatal y Vocal del Comité; el LAE. Rafael López Pinto, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; y la Licda. Itzy Paola Martínez Pérez, Suplente de la Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité. El objeto de la reunión es dar lectura al Dictamen Técnico y emitir el Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-008-20 para la adquisición de insumos alimentarios para los Programas Desayunos Escolares y Asistencia Alimentaria a Población de Atención Prioritaria, por un periodo de agosto a diciembre de 2020, solicitados por el DIF Estatal, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 y artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.4 "Fallo" de las bases de licitación que nos ocupa.

Preside el acto la C.P. Rosa María González García, Presidenta Suplente del Comité, quien da lectura al orden del día propuesto:

1. Bienvenida, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del Dictamen Técnico por parte del LAE. Rafael López Pinto, Secretario Técnico.
4. Lectura del fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial No. 06002-008-20 para la adquisición de insumos alimentarios para los Programas Desayunos Escolares y Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, por un periodo de agosto a diciembre de 2020, solicitados por el DIF Estatal.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la lectura de Dictamen Técnico y fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial No. 06002-008-20.

Acto continuo, solicita a los asistentes a la reunión para que se manifiesten de la forma acostumbrada para la aprobación del orden del día que se propone.

Aprobado éste por unanimidad, se les solicita a los presentes firmar la lista de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto, señalando que existe quórum legal para sesionar.

Hecho lo anterior, de conformidad con el **tercer punto** del orden del día, la Presidenta Suplente del Comité, cede el uso de la voz al Secretario Técnico, para que dé lectura al

Dictamen Técnico que servirá como base para la emisión del fallo, por lo que el LAE. Rafael López Pinto, manifiesta lo siguiente:

“DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-008-20 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA LOS PROGRAMAS DESAYUNOS ESCOLARES Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA POR UN PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2020, SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día viernes 24 (veinticuatro) de julio del año 2020, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la C.P. Rosa María González García, Encargada de Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; el LAE. Rafael López Pinto, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la Licda. Itzy Paola Martínez Pérez, Asesora Jurídica Suplente del Comité; y la C.P. y M.F. Rosana Inés Barbosa Reyes, Encargada de la Coordinación de los Programas Alimentarios del DIF Estatal y Asesor Técnico de la presente licitación; con el objeto de emitir el dictamen técnico de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-008-20 para la adquisición de insumos alimentarios para los Programas Desayunos Escolares y Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria por un periodo de agosto a diciembre de 2020, solicitados por el DIF Estatal, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

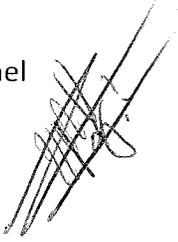
Para dictamen, la propuesta técnica presentada por la participante, de conformidad con lo dispuesto en el **ANEXO 1 TÉCNICO** “Propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios para el Programa de Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria” y **ANEXO 2 TÉCNICO** “Propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios del Programa Desayunos Escolares”, de las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-008-20.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día 04 (cuatro) de julio del año 2020 (dos mil veinte) en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.-----

SEGUNDO.- Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en la página del DIF Estatal www.difcolima.gob.mx, o en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, así como en la publicación del Periódico Oficial “El Estado de Colima”, teniendo como fecha límite para manifestar su interés en participar en la licitación a más tardar el 22 de julio de 2020.-----

TERCERO.- Que la junta de aclaraciones se celebró el día 14 (catorce) de julio del presente año a las 12:28 (doce horas con veintiocho minutos), con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: la C.P. Rosa María González García, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Presidenta Suplente del Comité; C.P. Karla Teresa Orozco Hernández, Jefa del Departamento de Control Presupuestal y Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité; Licda. Karina Guadalupe González Licea, vocal suplente del Comité; L.G.T. Laura Patricia Anaya García, vocal suplente del Comité; Lic. Alfredo González Morales, vocal suplente del Comité; el Lic. Rafael López Pinto, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretario técnico del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del Comité; y la Licda. Itzy Paola Martínez Pérez, secretaria de actas; junta que fue realizada de



conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en la que quedó asentado que no se presentaron dudas o preguntas por parte de los licitantes.-----

CUARTO.- Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día 22 (veintidós) de julio del presente año, a las 12:35 (doce horas con treinta y cinco minutos), con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: la Ing. Julia Jahel Pérez Quiñonez, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Rosa María González García, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; Licda. Ana Lilia Barrera Alvarado, Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Julio César Gutiérrez Alcaraz, Director de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; la Licda. Daniela Orozco Pineda, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario; el L.A.E. Rafael López Pinto, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; la Licda. Itzy Paola Martínez Pérez, Secretaria de actas; y la C.P. Rosana Inés Barbosa Reyes, Encargada de la Coordinación de los Programas Alimentarios y Asesor Técnico del Comité; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos presentados por la única licitante participante.-----

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación consiste en la adquisición de insumos alimentarios para los Programas de Desayunos Escolares y Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, por un periodo de agosto a diciembre de 2020, solicitados por el DIF Estatal, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el **ANEXO 1 TÉCNICO** "Propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios para el Programa de Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria" y **ANEXO 2 TÉCNICO** "Propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios del Programa Desayunos Escolares", de las bases de la Licitación, así como en los señalamientos realizados en la junta de aclaraciones celebrada el día 14 (catorce) de julio del presente año.-----

SEGUNDO.- Que del acto de presentación y apertura de propuestas se desprende que únicamente se presentó la propuesta de la licitante:

1.- Melina Vega Carrillo.

De lo anterior, se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación recibida por la participante, lo cual quedó asentado en el "**Cuadro N. 1** requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", así como de los montos de las propuestas económicas, lo cual quedó asentado en el "**Cuadro N. 2** Propuesta Técnica para insumos alimentarios del Programa de Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Zona 1 y Zona 2, Propuesta Técnica para la adquisición de insumos alimentarios para el Programa Desayunos Escolares, Propuesta Económica para insumos alimentarios del Programa de Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria Zona 1 y Zona 2, y Propuesta Económica para la adquisición de insumos alimentarios para el Programa Desayunos Escolares", así como el "**Cuadro N. 3** documentación complementaria", cuadros que se anexan al presente dictamen como constancia.-----

TERCERO.- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica y documentación complementaria a los ANEXOS TÉCNICOS NÚMERO 1 Y 2, observándose lo siguiente:-----

1.- De la participante "**MELINA VEGA CARRILLO**" se tiene que: -----

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3. "Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación", descritos del punto 3.1 al punto 3.17 de las bases de la Licitación Pública, la participante **SI CUMPLE** con la totalidad de los mismos; tal y como quedó asentado en el "Cuadro N. 1.", "Cuadro N. 2" y "Cuadro N. 3"; documentos que forman parte integral del presente dictamen.-----

b) Por lo que respecta a la propuesta económica de la licitante correspondiente a los ANEXOS 4 y 5 ECONÓMICO, señalados en las bases de la licitación, ésta se ajusta a los alcances presupuestales de ese Organismo Público Descentralizado y a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Lo anterior de conformidad con los criterios de evaluación de las propuestas contenidos en el punto 6 "Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación" incisos c), d); punto 7 "Descalificación del licitante", inciso a), en relación con el artículo 40 numerales 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

c) Por último, relativo a lo solicitado en el punto 3.12 "Pruebas de laboratorio", la participante presentó análisis practicados a 14 (catorce) de los insumos solicitados en la licitación; los cuales, de acuerdo con lo manifestado por la C.P. Rosana Inés Barbosa Reyes, Encargada de la Coordinación de los Programas Alimentarios y Asesor Técnico del Comité de Adquisiciones, **CUMPLEN** efectivamente con los criterios de calidad nutricia establecidos en la EIASADC 2020, así como que el laboratorio en el que se realizaron dichos análisis, cuenta con acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).-----

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación de la C.P. Rosa María González García, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité, la Licda. Itzy Paola Martínez Pérez, Asesora Jurídica Suplente del Comité y por el LAE. Rafael López Pinto, Secretario Técnico del Comité, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de las propuestas técnicas, económicas y documentación complementaria.-----

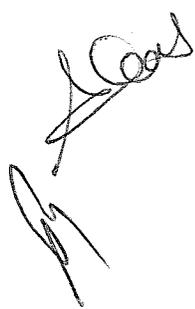
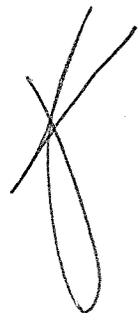
De igual manera se hace del conocimiento de la licitante participante que la propuesta económica fue evaluada por precio unitario, con relación a las zonas señaladas en las bases y las cantidades mínimas y máximas de los insumos a adquirir que serán distribuidas para la zona 1 y 2.-----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos 3. "Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación", 4. "Propuestas", 6. "Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación" y 7. "Descalificación del licitante" de las bases de la licitación, en relación con el numeral 12 del artículo 40, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

SE RESUELVE:

ÚNICO: Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la propuesta técnica y económica presentada, resultó que la participante **MELINA VEGA CARRILLO** cumple satisfactoriamente con todo lo solicitado en las bases de la licitación, correspondiente al PAQUETE 1 "Adquisición de insumos alimentarios para Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria" y al PAQUETE 2 "Adquisición de insumos alimentarios para Desayunos Escolares". De igual forma, su propuesta económica se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado, pues el techo presupuestal para la adquisición de los insumos es de **\$24'200,000.00** (veinticuatro millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.). Por lo anterior, se deja a consideración del Comité de Adquisiciones, el presente dictamen para que emita el fallo correspondiente.-----

--- Acto seguido, en cumplimiento al **cuarto punto** del orden del día, la C.P. Rosa María González García, Presidenta Suplente del Comité, con el carácter previsto en los artículos 22 fracción VIII inciso a), 23 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, señala que la propuesta presentada en la licitación que



nos ocupa, fue evaluada cuantitativamente y cualitativamente, de manera conjunta con el Comité Técnico de DIF Estatal antes mencionado, por lo que valorados todos y cada uno de los puntos previstos en las bases de la licitación pública nacional que nos ocupa, se procede a emitir el siguiente:-----

FALLO:

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-008-20 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA LOS PROGRAMAS DESAYUNOS ESCOLARES Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, POR UN PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2020, SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL), lo que se realiza con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que la propuesta técnica y económica de la participante **"MELINA VEGA CARRILLO"**, fue aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la licitación, y en el punto 6. "Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación", incisos a), c), d) y h), en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de esta Institución, **se determina procedente adjudicar la adquisición de insumos alimentarios para el paquete 1 correspondiente al Programa de Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria por un mínimo de \$2,555,667.30 y un máximo de \$3,244,000.00; así como los insumos del paquete 2 correspondientes al Programa Desayunos Escolares por un mínimo de \$16,528,661.80 y un máximo de \$20,956,000.00; ambos por un periodo de agosto a diciembre de 2020, correspondiente al ANEXO 1 Y 2 TÉCNICOS** a favor de dicha participante, . Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, artículo 41 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

Dicho lo anterior, y para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 "Notificaciones a los licitantes participantes" de las bases de licitación que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto de emisión del fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se publique el acta de la celebración del presente acto, en la dirección electrónica <http://www.difcolima.gob.mx>; sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración del mismo.-----

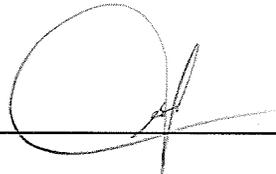
De conformidad con el orden del día, para dar cumplimiento al **quinto punto** del mismo, la C.P. Rosa María González García, Presidenta Suplente del Comité, cede el uso de la voz a los integrantes del Comité para que realicen algún comentario, sin que existan manifestaciones de los mismos.-----

Finalmente y al no haber otros puntos que tratar la Presidenta del Comité dio por concluido el acto de emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial No. 06002-008-20, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 12:31 horas del día de su inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, anexando la lista de asistencia de los presentes.-----

C.P. ROSA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



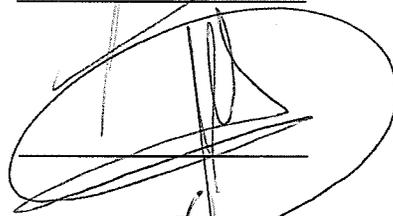
C.P. KARLA TERESA OROZCO HERNÁNDEZ
SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE DEL COMITÉ Y JEFA DEL
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL.



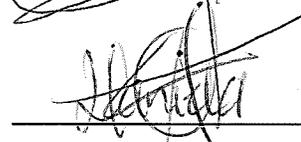
LICDA. ANA LILIA BARREDA ALVARADO
VOCAL.



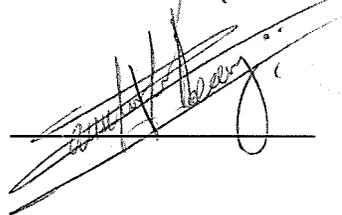
LIC. JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ ALCARAZ
VOCAL.



LICDA. DANIELA OROZCO PINEDA
VOCAL.

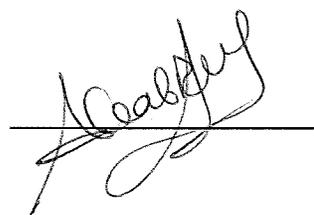


LAE. RAFAEL LÓPEZ PINTO
SECRETARIO TÉCNICO

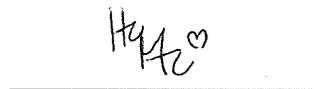


ASESORES:

C.P. ANA GABRIELA ROBLES MORENO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO;
ASESOR DEL COMITÉ



LICDA. ITZY PAOLA MARTÍNEZ PÉREZ
SUPLENTE DE LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA JURÍDICA; ASESOR JURÍDICO.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-008-20 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA LOS PROGRAMAS DESAYUNOS ESCOLARES Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, POR UN PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2020, SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL), DE FECHA 27 DE JULIO DEL AÑO 2020.